

RÁPIDO REFERENCIA GUÍA



**POR EL ANTIDOPAJE
Y MEDICAMENTOS
PROGRAMA DE CONTROL**

GUÍA DE RETIRO DE RMTC RECOMENDACIONES

MEDICATIONS:

Medication	Withdrawal
ACEPROMAZINE	72 horas
BUTORPHANOL	96 horas
CETIRIZINE	72 horas
CIMETIDINE	24 horas
DANTROLENE	96 horas
DETOMIDINE	48 horas
DEXAMETHASONE	96 horas
FUROSEMIDE	4 horas

Medication	Withdrawal
FUROSEMIDE Carreras de 2 años y apuestas	48 horas para carreras de 2 años y apuestas
GLYCOPYRROLATE	96 horas
GUAIFENESIN	72 horas
LIDOCAINE	72 horas
MEPIVACAINE	120 horas
METHOCARBAMOL	72 horas
OMEPRAZOLE	24 horas
RANITIDINE	24 horas
XYLAZINE	96 horas

NSAIDS:

Medication	Withdrawal
FLUNIXIN	96 horas
KETOPROFEN	72 horas
PHENYLBUTAZONE	72 horas (IV) 120 horas (Oral)

Se insta a los caballerango a evitar combinar los medicamentos antiinflamatorios no esteroideos Flunixin (Banamine®), Ketoprofen (Ketofen®), Diclofenac (Surpass®), Firocoxib (Equioxx®) y Phenylbutazone (Butazolidin®). Solo un AINE puede estar presente en una muestra de prueba posterior a la carrera por debajo de los umbrales establecidos. Si se detecta más de un AINE en una muestra posterior a la carrera por encima de los umbrales establecidos, se considera acumulación y es una infracción de medicación sujeta a sanción.

CORTICOSTEROIDES:

Medication	Withdrawal
BETAMETHASONE	14 días (entrenamiento de carrera o lista de veterinario) o 7 días (entrenamiento de rutina)
ISOFLUPREDONE	14 días (entrenamiento de carrera o lista de veterinario) o 7 días (entrenamiento de rutina)
TRIAMCINOLONE	14 días (entrenamiento de carrera o lista de veterinario) o 7 días (entrenamiento de rutina)

COMPLETO
RMTC
GUÍA



Se aplica solo a inyecciones en una sola articulación. Si inyecta múltiples articulaciones, busque más orientación de su veterinario.

DESCARGO DE RESPONSABILIDAD: La Guía de retiro enumerada en este documento se proporciona como una guía para los caballerango y sus veterinarios. No está respaldado ni revisado por la Agencia de Integridad y Seguridad de las Carreras de Caballos (HISA). Además, la Guía de retiro no representa una garantía por parte del RMTC de que seguir la información evitará un hallazgo positivo. Este documento tampoco exime al entrenador de su responsabilidad como asegurador absoluto por los excedentes de medicamentos. Este documento está destinado únicamente a proporcionar información para guiar a los caballerango y sus veterinarios mientras realizan un análisis de riesgo independiente.

La información contenida en este documento está sujeta a cambios. A medida que haya nuevas investigaciones disponibles para cada medicamento, es posible que se extienda o disminuya el tiempo indicado en la Guía de retiro. Cualquier cambio posterior en esta información basado en nuevas investigaciones se proporcionará tras la revisión del Comité Asesor Científico y la aprobación de la Junta de RMTC.

Los tiempos de detección enumerados en este documento se basan en datos experimentales. Esos datos se derivan de tan solo seis (6) caballos. A los caballos involucrados en estos experimentos se les suministró un solo medicamento en un ambiente controlado y se les analizó solo la presencia de ese medicamento en puntos de tiempo posteriores. La Guía de Retiro se deriva de estos Tiempos de Detección basados en un análisis estadístico. Ninguno de estos puntos de tiempo pretende cubrir todas las situaciones en las que se administra un medicamento.

Los caballos en estos experimentos están sanos. Los caballos enfermos pueden metabolizar los medicamentos de manera diferente a los caballos sanos y esto puede resultar en tiempos de detección prolongados y hacer que las pautas de retiro sean irrelevantes. Los caballos experimentales pueden estar sujetos a diferentes planes de ejercicio, dietas y manejo general que pueden afectar potencialmente los ti-

empos de detección y las pautas de retiro recomendadas en comparación con un caballo en entrenamiento de carrera.

El uso de una formulación o concentración diferente del medicamento recetado probablemente cambiará la eliminación del medicamento, lo que provocará alteraciones en los tiempos de detección, lo que hará que las pautas de retiro no sean aplicables. El uso de medicamentos compuestos representa otro riesgo ya que estas sustancias se producen sin supervisión regulatoria y no se ha verificado la concentración del fármaco, su estabilidad y pureza.

Además, los tiempos de detección y las pautas de retiro asociadas están vinculados a la vía de administración especificada. En general, los medicamentos que se administran accidentalmente de forma extravascular o fuera del espacio articular tendrán una farmacodinámica significativamente diferente, lo que hace que la orientación de este documento sea irrelevante. Además, la administración oral de medicamentos o la combinación de diferentes medicamentos o suplementos puede alterar el Tiempo de detección y afectar la aplicabilidad de la Guía de retiro. Se debe tener especial cuidado al limpiar los baldes, las tinas de alimentación y el entorno del establo después de que se hayan administrado los tratamientos orales.

El RMTC aconseja a los caballerango y veterinarios que utilicen estos hallazgos como pautas; no pretenden ser garantías de cumplimiento normativo. Aunque están destinados a ser útiles, de ninguna manera pretenden ser principios estrictos que coincidan con todas las situaciones de la vida real. El RMTC advierte a los veterinarios y entrenadores que la repetición exacta de estas dosis de medicamentos aún puede conducir a niveles no permitidos cuando se prueba a un equino. Si los caballerango o los veterinarios tienen alguna inquietud sobre un tratamiento específico o un caballo, deben solicitar una prueba de aprobación a la Unidad de Integridad y bienestar de las carreras de caballos (HIWU).

TENGA EN CUENTA QUE SE ANALIZARÁN LAS MUESTRAS RECOLECTADAS DE CUALQUIER CABALLO QUE NO ESTÉ EN LA LISTA DEL VETERINARIO. A LOS MISMOS ESTÁNDARES QUE UNA MUESTRA POSTERIOR A LA CARRERA, Y CUALQUIER PRUEBA POSITIVA RESULTARÁ EN LAS MISMAS PENALIZACIONES QUE UNA MUESTRA POSITIVA POSTERIOR A LA CARRERA.



LO QUE PUEDES Y DEBES HACER:

- **SÍ** consulte con su veterinario sobre la administración de **TODOS** los medicamentos.
- **SÍ** asegúrese de que su veterinario esté actualizado sobre las nuevas pautas de retiro del RMTC.
- **SÍ** asegúrese de que todos los medicamentos en su establo estén debidamente etiquetados con el nombre del caballo para el que fueron recetados.
- **SÍ** mantenga todos los medicamentos almacenados de forma segura.
- **SÍ** mantener registros precisos de todos los medicamentos administrados por usted o su personal, incluido el nombre del caballo, el nombre y la dosis del medicamento, la fecha y la hora de administración, el veterinario que lo recetó, el nombre de la persona que administró el medicamento y cómo se administró (por la boca, en el pienso, tópicamente, etc.).
- **SÍ** pase por la Asociación de Caballerango para recoger los Libros de Registro de Tratamiento.

LO QUE TU NO SE PUEDE HACER EN CUALQUIER



• **NO** usar los siguientes medicamentos, que recientemente se clasificaron como SUSTANCIAS PROHIBIDAS y no se pueden poseer ni usar para el tratamiento de un Caballo cubierto en cualquier momento:

- Cloruro amónico
- Carbazocromo (Rojo de Kentucky®)
- Isoxsuprina
- Sarapin (Extracto de planta de jarra)
- Tiroxina

• **NO** use medicamentos compuestos a menos que su veterinario tenga una justificación médica válida para su uso. La comodidad y el menor costo NO son justificación válida para usar medicamentos compuestos.

LO QUE TU NO SE PUEDE HACER ANTES DE RUTINA CRONOMETRADA ENTRENAMIENTO PUBLICADO:

• **NO** aprobar/autorizar la administración de inyecciones articulares intraarticulares dentro de los 7 días de un entrenamiento de rutina publicado.

• **NO** administre cualquier AINE, anestésicos locales o analgésicos dentro de un mínimo de 48 horas de un entrenamiento de rutina publicado.

LO QUE NO PUEDES HACER ANTES DE UNA CARRERA O UN TRABAJO PARA LA BAJA DE LISTA DE VETERINARIO:



• **NO** pruebe/autorice la administración de NINGUNA inyección en la articulación dentro de los 14 días de una carrera o un entrenamiento de la Lista de veterinarios.

• **NO** administre dos AINE diferentes dentro de los 7 días posteriores a una carrera o un entrenamiento de Vet's List: los AINE incluyen, entre otros, fenilbutazona (Bute), flunixin (Banamine®) y ketoprofeno, dipirona, DMSO y ácido meclofenámico (Arquel®).

• **NO** aprobar/autorizar el uso de una sonda nasogástrica dentro de las 24 horas posteriores a una carrera o un entrenamiento de la Lista de veterinarios.

• **NO** administre cualquier medicamento a un caballo dentro de un mínimo de 48 horas de una carrera o un entrenamiento de la Lista de veterinarios, con la excepción de los siguientes, que pueden administrarse hasta 24 horas antes del tiempo de publicación o del entrenamiento:

- Vitaminas administradas por vía oral
- Solo los medicamentos antiulcerosos cimetidina (Tagamet®), omeprazol (Prilosec®) y ranitidina (Zantac®)
- Soluciones de electrolitos sin suplementos
- Altrenogest (Regumate®) solo para potrancas y yeguas

ADVERTENCIA: La información en la Lista de Sustancias Terapéuticas Controladas no constituye y no es una garantía, garantía o garantía de que el uso de cualquiera de los medicamentos terapéuticos en la dosis y el tiempo de retiro indicados no darán como resultado una prueba posterior a la carrera positiva. Estas pautas se basan en la administración de un solo medicamento. La combinación de medicamentos o el uso de dosis múltiples de un solo medicamento puede afectar significativamente los tiempos de retiro.